



Un pequeño grupo de cubanos exiliados montó un piquete frente a la sede de la CDC (foto superior), en protesta por los alegados atropellos de la Comisión. Otros cubanos también piquetearon (foto abajo), pero a favor de la CDC.

LUIS CASTRO / EL REPORTERO



Afirma la ley se aprobará antes

NYDIA BAUZA
EL REPORTERO

El gobernador Rafael Hernández Colón anticipó ayer que en la sesión extraordinaria que convocará antes de que finalice este año incluirá legislación que impondrá "fuertes penalidades" a quienes incurran en la práctica de fichar personas por motivaciones políticas.

Hernández Colón hizo el anuncio durante su comparecencia ayer tarde a las vistas públicas que realiza la Comisión de Derechos Civiles (CDC) en torno a la confección de listas o expedientes de independentistas o disidentes.

En su testimonio, el Primer Mandatario censuró la práctica que se ha adoptado en el país desde hace varias décadas de fichar personas por sus creencias políticas. Sin embargo, el Gobernador se mostró cauteloso cuando el presidente de la CDC, licenciado Enrique "Chino" González, le pidió una reacción sobre la misma práctica realizada por las agencias federales en el país.

Hernández Colón indicó que en el nivel federal ahora existe "una mayor conciencia" y dijo que el "procedimiento está mucho más limitado y restringido". "No me puedo imaginar al Negociado de Investigaciones Federales de hoy día llevar a cabo recopilación de (Ernest) Hemingway", sostuvo el Gobernador, comentario que motivó la crítica del presidente de la CDC, licenciado Enrique "Chino" González.

"Su contestación me decepcionó ya que esperaba que él confrontara las agencias federales en Puerto Rico", dijo el Presidente de la CDC en una entrevista con periodistas luego de que concluyeran las vistas públicas. González también dijo que Hernández Colón no admitió que él (como todos los gobernadores anteriores) había fallado en poder poner a la

práctica de fichar personas por sus creencias políticas.

El Gobernador explicó que la medida que se propone radicar estará dirigida a penalizar la recopilación de información sobre actividades no delictivas de personas por razones ideológicas, pero el Primer Ejecutivo no abundó de momento en las penalidades que serían impuestas.

Aunque el Primer Ejecutivo dijo que "hay que ponerse a trabajar rápido" en la devolución de los expedientes de los independentistas y disidentes que se encuentran en manos de la Policía, sostuvo que tampoco se debe comenzar a entregar los expedientes "indiscriminadamente".

Advirtió que el mecanismo de devolución debe ser meticuloso porque algunos de los expedientes contienen datos sobre terceras personas que suministraban información a la Policía, lo que podría afectar los métodos y estrategias de seguridad que utiliza la Policía para detectar actividades delictivas.

En su testimonio, Hernández Colón reiteró además que la decisión del juez superior Arnaldo Rodríguez que ordena la entrega de los expedientes que ha levantado la Policía a independentistas y disidentes, debe ser revisada por el Tribunal Supremo.

En su ponencia el Gobernador señaló que tuvo conocimiento por primera vez de la confección de listas, cuando se desempeñó como secretario de Justicia, durante los años de 1965 a 1967, siendo gobernador Roberto Sánchez Vilella.

Dijo que en aquel momento examinó cerca de 150 expedientes y advirtió que en muchos casos había ciudadanos honorables, conocidos, no relacionados con actividades delictivas. Sostuvo que Sánchez Vilella instruyó al entonces superintendente Salvador Rodríguez Aponte para que se cesara la práctica pero no pudo recordar si en aquel momento Sánchez Vilella emitió una orden ejecutiva al respecto.

De la Cova tendrá que comparecer ante CDC

(AP) — El juez superior Abner Limardo ordenó ayer a Antonio de la Cova a comparecer, so pena de desacato, ante la Comisión de Derechos Civiles que celebra vistas públicas sobre el origen y el alcance de mantener expedientes de personas a base de su ideología política.



De la Cova, de origen cubano y militante en contra del gobierno cubano, radicó a través de sus abogados una moción para que la Comisión de Derechos Civiles reconsiderara su citación. La Comisión insistió en la citación y pidió auxilio del Departamento de Justicia, que solicitó la orden del Tribunal Superior que se dió a conocer ayer.

De la Cova, que ya compareció a vistas administrativas de la Comisión, se ampara en que es periodista y alega que en su caso hay un claro discrimen político en su contra y que se atenta contra la libertad de prensa. De la Cova es director de la publicación de derecha "La Crónica".

En declaraciones ante la Comisión, el teniente de la División de Inteligencia de la Policía, Enio Serrano, éste admitió que de la

Cova era su informante y le proporcionaba listas de cubanos residentes en Puerto Rico que, según su opinión, eran una amenaza para el estado.

Según se desprende de declaraciones de distintos agentes de la Policía, de la Cova tenía acceso particular a la división de Inteligencia de la Policía, con la que cooperaba brindándole información.

En la publicación de la Cova aparecen fotografías de los archivos de la Policía, aunque el comandante Sebastián Ortiz dijo a la Comisión que no se las había brindado.

De la Cova debe comparecer, so pena de desacato, ante la Comisión de Derechos Civiles el próximo 16 de octubre a las 2:00 p.m. De no comparecer, podría incurrir en desacato civil, lo que podría conllevar pena de cárcel, según se dijo.

Simpatizantes de de la Cova escenificaron ayer un piquete frente a las oficinas de la Comisión de Derechos Civiles, en Hato Rey, alegando persecución política y reclamaron la renuncia del presidente de la Comisión de Derechos Civiles, licenciado Enrique González.



De la Cova se ampara en que es periodista y alega que hay discrimen político en su contra.

de fin de año

Luego indicó que en su primer cuatrienio en la gobernación creó la División de Investigaciones Criminales del Departamento de Justicia con el propósito de "profesionalizar la recopilación de este tipo de información". Sin embargo, agregó que al perder las elecciones de 1976, el gobierno de Carlos Romero Barceló mostró "insensibilidad" en este asunto por lo que "no se pudo seguir progresando".

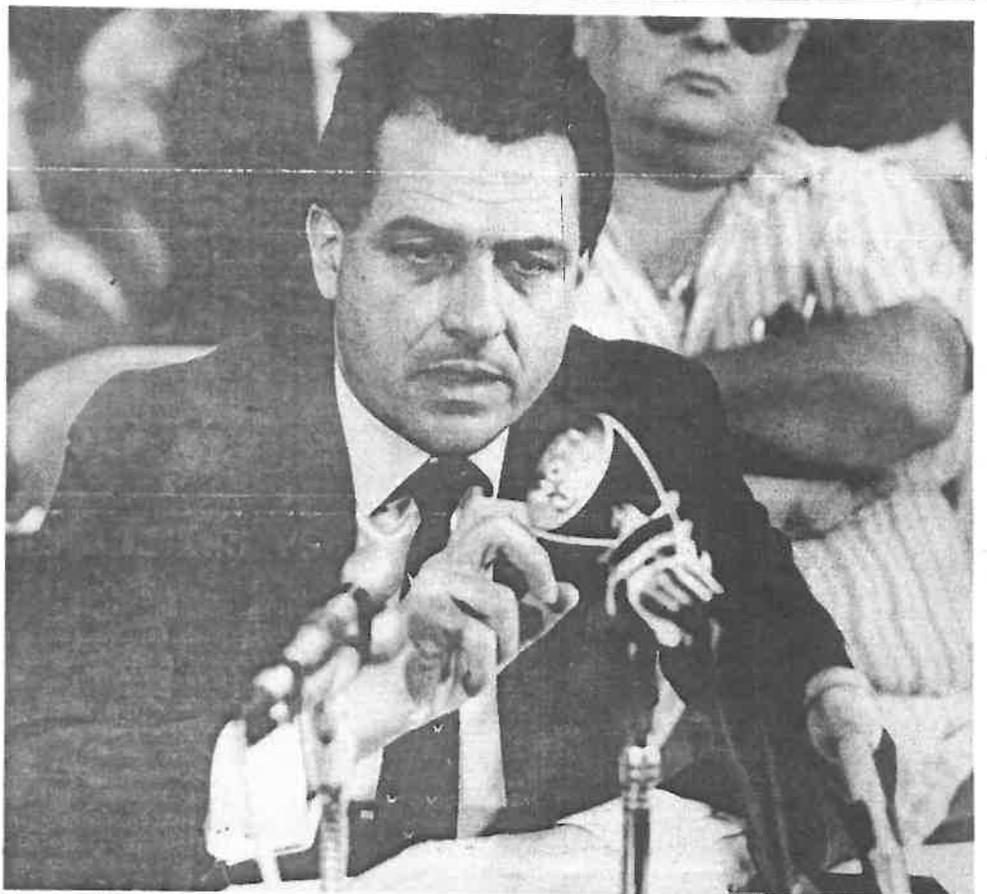
Antes del testimonio del Gobernador, depuso ante la Comisión, el superintendente de la Policía, Carlos López Feliciano, quien explicó como advino en conocimiento de las listas y reveló que el total de los expedientes en poder de la Policía asciende a unos 130,000.

López Feliciano dijo que los expedientes fueron recopilados a través de toda la Isla, ya que cada precinto suministró información sobre las carpetas. Además, el Superintendente se comprometió a agilizar el proceso de devolución de expedientes, pero aclaró que tendrá que seguir las estipulaciones del tribunal.

Mientras transcurrían las vistas públicas ayer, un pequeño grupo de cubanos exiliados opuestos al gobierno de Cuba y encabezados por la esposa de De la Cova, Gloria Gil, montó un piquete frente a la sede de la CDC en Hato Rey.

"Chino comunista, te tenemos en la lista", vociferaban los manifestantes, entre los que se destacaba el presidente de la juventud del Partido Nuevo Progresista, Angel Cintrón. El líder novoprogresista dijo que se encontraba allí para "protestar por los atropellos de la CDC y de su Presidente", a quien acusó de proteger "terroristas y miembros de la izquierda".

Otro grupo de cubanos pro Cuba también piqueteó, éstos a favor de la CDC, lo que por un momento creó tensión en el lugar.



LUIS CASTRO / EL REPÓRTERO

El Gobernador señaló que tuvo conocimiento por primera vez de la confección de listas, cuando se desempeñó como secretario de Justicia, durante los años de 1965 a 1967.